

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros del segundo Cuerpo de ejército, al general de brigada Don Lino Sánchez y Mármol.

Dado en Palacio á treinta de mayo de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

A fin de solemnizar día tan fausto como es el de Mi matrimonio; usando de la prerrogativa que Me otorga el artículo cincuenta y cuatro de la Constitución de la Monarquía, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Concedo indulto total de las responsabilidades en que hubiesen incurrido los generales, jefes, oficiales, clases é individuos de tropa del Ejército, que hasta la fecha de este decreto hubiesen contraído matrimonio faltando á las prescripciones reglamentarias, y de las que, en consonancia con los artículos doscientos noventa y tres del Código de Justicia militar y cuatrocientos noventa y tres del Código penal común, hu-

biesen de exigirse á los párrocos por haber autorizado los mencionados matrimonios.

Dado en Palacio á treinta y uno de mayo de mil novecientos seis,

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

REALES ÓRDENES

SECCIÓN DE INFANTERÍA

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería del Rey núm. 1, D. Miguel Luján Carrizosa, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 25 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María del Rosario Rodríguez Bedia, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (*Colección Legislativa* núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. número 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para p[un]-

tos que se indican en la siguiente relación, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el comandante D. Eduardo Alegre Garisnain y termina con el capitán D. Alejandro Tugores Remón; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Eduardo Alegre Garisnain	Comandante	Caja recluta de Jaén, 30..	Madrid	Madrid.
> José García Piquer.....	Otro	Reg. Castilla, núm. 16...	Badajoz.....	Badajoz.
> Alejandro Tugores Remón.....	Capitán.....	Reg. de Orotava.....	Santa Cruz de Tenerife...	Canarias.

Madrid 30 de mayo de 1906.

LUQUE

SECCIÓN DE ARTILLERÍA**MATERIAL DE ARTILLERÍA**

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación á la real orden circular de 10 de enero último (C. L. núm. 7), en que sólo se declaraba reglamentario el nivel de puntería del capitán D. Julio Maldonado y Ardila, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar reglamentarios los «Nuevos aparatos de puntería», compuestos de aparatos de derivas y del citado nivel, para todas las piezas de costa de grueso y mediano calibre, cuyo autor es el referido capitán. Es asimismo la voluntad de S. M. que dichos nuevos aparatos substituyan desde luego á los hasta hoy reglamentarios, y que sus planos se publiquen en la colección de láminas del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor....

SECCION DE INGENIEROS**MATERIAL DE INGENIEROS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto de obras de reparación en el cuartel de San Fernando de Lugo, que V. E. remitió á este Ministerio en 6 de abril próximo pasado; cuyo presupuesto, importante 18.250 pesetas, será cargo á la dotación del material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto de modificación de pabellones de la planta principal del cuartel de Santa Elena de Cádiz, que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 30 de marzo último; siendo cargo su presupuesto, que importa 13.810 pesetas, á la dotación del material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto adicional al del proyecto de reformas de pabellones para jefes y oficiales y distribución de agua á varios edificios militares de Santa Cruz de Tenerife, el cual fué remitido por V. E. á este Ministerio con su escrito de 3 de enero último, y disponer que su importe de 2.920 pesetas sea cargo á la dotación del material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto, importante 1.820 pesetas, para la construcción de una caseta para el retén y almacén de blancos de tiro en el polígono de Leganés, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 26 de abril próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR**RETIROS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comisario de guerra de primera clase, con destino en la fábrica de pólvora de Granada, D. León González Berjano, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Oviedo; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del séptimo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de las gratificaciones anuales de 720 y 600 pesetas, respectivamente, por haber cumplido los diez años de efectividad en sus empleos, al comandante de Caballería, delegado de la Oria Caballar en Santander, **D. Nemesio López Sopena** y al capitán de la propia arma **D. Rafael de la Cruz Béjar**, con destino en el cuarto Depósito de reserva; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de junio próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del segundo y sexto Cuerpos de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los capitanes de Artillería comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Fernando García de la Torre y Rey** y concluye con **D. Federico López San Justo**; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de junio próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del segundo, cuarto y sexto Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

NOMBRES	Destinos
Gratificación anual de 600 pesetas	
D. Fernando García de la Torre y Rey	Grupo Art. ^a . Campo Gibraltar.
» Fidel Romero García.....	Comandancia de Algeciras.
» Enrique Costa Font	8.º reg. montado.
» Federico López San Justo.....	2.º id. de montaña.

Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 720 pesetas, correspondiente á los 10 años de efectividad en su empleo, al médico mayor de Sanidad Militar, **D. Ramón de la Peña Blasco**, con destino en comisión en el Hospital militar de Bilbao; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de junio próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 5 de marzo último, promovida por el médico 1.º de Sanidad Militar **D. Paulino Paredes Pereda**, en súplica de abono de la gratificación anual de 480 pesetas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Claudio Diez Hernández** y termina con **D. Hermenegildo Linage Ruiz**, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Teniente coronel.	D. Claudio Diez Hernández.....		7	agosto...	1905
Idem.....	Comandante.....	» Julián Santa Coloma Olimpo...		8	novbre..	1905
Idem.....	Otro.....	» Ricardo Espi Luengo.....		31	dicbre...	1905
Idem.....	Capitán.....	» Manuel Borrás Vega.....		30	enero...	1903
Idem.....	Otro.....	» Antonio Almaraz Rodríguez...		1	febrero...	1905
Idem.....	Otro.....	» Francisco Montaner Marqués...		8	dicbre..	1905
Idem.....	Primer teniente..	» Benito Mingorance Jiménez...	Placa.....	21	junio...	1904
Caballería.....	Teniente coronel.	» José Chacón Pérez.....		23	enero...	1906
Idem.....	Comandante.....	» Miguel de Elizaicin España y Beltrán de Lis.....		18	febrero...	1906
Idem.....	Capitán.....	» José Rodríguez Sánchez.....		15	abril...	1900
Guardia Civil....	Comandante.....	» Saturio Pastor Durán.....		27	enero...	1906
Carabineros.....	Capitán.....	» Anastasio del Val y Vadillo.....		31	agosto...	1905
Infantería.....	Comandante.....	» Alberto Montero Aguirre.....		10	octubre..	1896
Idem.....	Otro.....	» Juvencio Rodríguez Hubert.....		12	junio...	1897
Idem.....	Capitán.....	» Manuel García González.....		9	septbre..	1895
Idem.....	Otro.....	» José Díaz Mazoy.....		15	marzo...	1903
Idem.....	Otro.....	» Ricardo López Nuño y Palacio..		25	mayo...	1903
Idem.....	Primer teniente..	» Benito Mingorance Jiménez...		21	junio...	1894
Idem.....	Otro.....	» Ramón Martínez Anderica.....		20	enero...	1901
Idem.....	Otro.....	» Narciso Rabasa Amat.....		12	novbre...	1903
Caballería.....	Capitán.....	» Antonio Júdez Sánchez.....		4	febrero..	1906
Artillería.....	Comandante.....	» Camilo Valdés López.....	Cruz.....	30	agosto...	1905
Idem.....	Otro.....	» Fabriciano Haro Porto.....		6	febrero..	1906
Idem.....	Otro.....	» José Gallo y García de Linares..		4	marzo...	1906
Idem.....	Capitán.....	» Celestino Bustos Sánchez.....		26	idem....	1900
E. M. del E.....	Comandante.....	» Gabriel Vizmanos Font.....		3	junio...	1905
Ingenieros.....	Capitán.....	» Félix Angosto Palma.....		27	dicbre...	1905
Guardia Civil....	Comandante.....	» Saturio Pastor Durán.....		27	enero...	1896
Idem.....	Capitán.....	» Juan Carreño Sánchez.....		13	mayo....	1900
Idem.....	Otro.....	» José González Hernández.....		5	octubre..	1905
Carabineros.....	Otro.....	» Jenaco Femenia Esclaper.....		14	septbre...	1905
Inválidos.....	Comandante.....	» Hermenegildo Linage Ruiz.....		18	mayo....	1901

Madrid 30 de mayo de 1906.

LUQUE

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y
CUERPOS DIVERSOS

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de la Guardia civil D. Fausto Andrés Aliaga, que ha regresado de los territorios españoles del Golfo de Guinea, en donde prestaba sus servicios, pase destinado á la comandancia de Valencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General del tercer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado por real orden de 11 del mes actual, expedida por el Ministerio de la Gobernación, interinamente, capitán del cuerpo de Seguridad de la provincia de Barcelona con la gratificación anual de 1.200 pesetas, D. Antonio Gutiérrez Rodríguez, que es del tercer tercio de la Guardia Civil, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado capitán pase á situación de excedente en la cuarta región, quedando afecto para la reclamación y percibo de sus haberes á la comandancia de Barcelona del citado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General del cuarto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del sexto Cuerpo de ejército, en 7 del mes actual, que por haber sufrido extravío la licencia absoluta del soldado Juan Suñer Guillonto, le ha sido expedido un certificado de servicios, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulada la licencia extraviada, que fué expedida por el coronel don Francisco Rodrigo Villabriga y comandante D. Ruperto Salamero López á favor del citado individuo, hijo de Francisco y de Agueda, natural de Villajuga (Gerona).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del sexto Cuerpo de ejército, en 8 del mes actual, que por haber sufrido extravío el pase de situación del recluta de la Zona de reclutamiento de Santander, Miguel Aja Cubria, le ha sido expedido un duplicado del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el pase extraviado, que fué expedido por el coronel D. Dimas Martínez del Villar y comandante mayor D. José López, á favor del citado individuo, perteneciente al reemplazo de 1897, y cuyo documento fué registrado al folio 74 con el núm. 1.030.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el Gobernador militar de Ceuta en 4 del mes actual, que por haber sufrido extravío el pase de situación y el certificado de soltería del soldado José Jiménez Sánchez, le ha sido expedido un duplicado de los mismos, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que queden anulados los documentos extraviados, que fueron expedidos por el coronel de la comandancia de Artillería de Ceuta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

HOJAS DE SERVICIO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito que dirigió á este Ministerio el Director general de Carabineros en 3 del actual, proponiendo que las hojas matriz de servicios y de hechos de los jefes y oficiales de dicho cuerpo que se encuentran en situación de supernumerario sin sueldo, radiquen en las subinspecciones ó comandancias del mismo, según sus empleos; teniendo en cuenta la conveniencia que aduce, y en analogía con lo resuelto para la Guardia Civil respecto al particular, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar lo propuesto por dicha autoridad, haciendo al efecto extensiva al referido cuerpo la

real orden circular de 22 de agosto último (C. L. número 164).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el carabinero Agustín Mateos Juan, con destino en la comandancia de Algeciras, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Cáceres; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los individuos de tropa de la Guardia civil comprendidos en la misma, la cual comienza con Valentin Oliva Vilaró y termina con Juan de la Iglesia Fernández; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Generales del primero, cuarto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Valentín Oliva Vilaró.....	Guardia	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Juan Rodríguez Casal.....	Otro	Coruña.....	Coruña.....	Coruña.
Enrique Vera López.....	Otro.....	Colegio de Guardias Jóvenes.....	Madrid.....	Madrid.
Juan de la Iglesia Fernández.....	Otro.....	Zamora.....	Zamora.....	Zamora.

Madrid 30 de mayo de 1906.

LUQUE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

SECCIÓN DE INFANTERÍA

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el corneta y tambores que se expresan en la siguiente relación; de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de cabos de cornetas y tambores respectivamente, con destino á los cuerpos que también se relacionan, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Antonio Tovar

Señor...

Relación que se cita
A cabos de cornetas

Juan Fernández Pastor, del regimiento de Saboya número 6, al de Guía.

Lorenzo Justiniano Expósito, del regimiento de Saboya núm. 6, al de Vizcaya núm. 51.

A cabos de tambores

Gil García Liras, del regimiento de Ceriñola núm. 42, al mismo.

Pedro Alija Achurra, del regimiento de Garcellano número 43, al de Aragón núm. 21.

Madrid 29 de mayo de 1906.

Tovar

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.^a de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. número 6), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se publica á continuación relación de las vacantes ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio, que han tenido lugar en el mes de abril (relación núm. 1), y otra de los que perteneciendo á la escala de aspirantes, les corresponde entrar en posesión de él desde 1.^o del actual (relación núm. 2).

Madrid 29 de mayo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Antonio Tovar

Relación núm. 1

Bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio, durante el mes de abril.

Cuerpos	NOMBRES	Motivo de la baja
Reg. Sevilla, 33.....	Eduardo Alonso Ferrer	Depuesto de su empleo.
Idem Vergara, 57....	Carlos Bourmen Rodríguez	Destino civil.
Idem Tenerife.....	José Martínez Rodríguez.....	Idem.

Relación núm. 2.

Altas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio que deben tener lugar con fecha 1.^o de mayo.

Cuerpos	NOMBRES	FECHA en que reunieron condiciones para el reenganche según clasificación practicada por la Junta central		
		Día	Mes	Año
Reg. de Orotava.....	D. José López Feleguía	11	octbre	1903
Idem Andalucía núm. 52.....	Indalecio Casado Martínez.....	15	ídem..	1903
Idem Otumba núm. 49	D. Pedro Fernández Abellán	15	ídem..	1903

Madrid 29 de mayo de 1906.

Tovar

VACANTES

Circular. Hallándose vacante una plaza de maestro armero en el regimiento Infantería de Otumba núm. 49, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se hace saber que los de la clase civil que deseen tomar parte en el concurso que en dicho cuerpo ha de verificarse el día 10 de junio próximo, deberán solicitarlo por instancia del jefe del mismo, á la que acompañarán los documentos prevenidos en el reglamento de maestros armeros.

Madrid 29 de mayo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Antonio Tovar

correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el regimiento de Cantabria núm. 39, cuya plana mayor reside en Pamplona, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 14 de junio próximo.

Madrid 29 de mayo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Antonio Tovar

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera correspondientes á «Clarinete» y Saxofón», que se hallan

vacantes en el batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, cuya plana mayor reside en Madrid; de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 8 del próximo mes de junio.

Madrid 29 de mayo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Antonio Tovar

SECCIÓN DE CABALLERÍA

DESTINOS

Circular: El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Cazadores de Lusitania Faustino Entero Gutiérrez, pase en la próxima revista de junio á continuar sus servicios á la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro, en vacante del de su clase, por pase á reserva activa, Bonifacio Benito Peco.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 29 de mayo 1906.

El Jefe de la Sección
Arturo Ruiz

Señor...

Excmos. Señores General del primer Cuerpo de ejército, General jefe de la Escuela Central de Tiro y Ordenador de pagos de Guerra.

Circular. Para cubrir una vacante de guardia que existe en el escuadrón de Escolta Real, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido destinar al mismo al soldado del regimiento Cazadores de Sesma, 22 de Caballería, Eduardo Jiménez Frías, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de junio.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Arturo Ruiz

Señor...

Excmos. Señores General del tercer Cuerpo de ejército, Comandante general de Guardias Alabarderos y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el sargento Eduardo Usos Ballesteros, que presta sus servicios en el grupo de baterías de montaña del Campo de Gibraltar, pasa en iguales condiciones al 11.º regimiento montado del arma, de guarnición en Valencia; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario del mes de junio.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Felipe Mathé

Señor...

Excmos. Señores Generales del segundo y tercer Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se nombran obreros aventajados de segunda clase, armeros, del Personal del material de Artillería, y respectivamente se destinan al parque regional de Barcelona y al depósito de armamento de Gerona, á los opositores aprobados al efecto, maestro armero del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8 y operario eventual de la fábrica de armas de Oviado, Miguel Salcedo Artacho y Joaquín Monasterio Fernández, en cuyo empleo les será asignada la efectividad de esta fecha; verificándose la baja y alta correspondientes en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Felipe Mathé

Señor...

Excmos. Señores Generales del cuarto y séptimo Cuerpo de ejército, y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se nombra definitivamente auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar, al interino Manuel Lobo Díaz, sargento procedente de la segunda comandancia de tropas de Administración Militar, por haber demostrado durante el tiempo de prácticas reglamentarias aptitud suficiente para desempeñar el cargo; debiendo disfrutar de la efectividad de 31 de diciembre último y continuar destinado en esa Ordenación.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Aureliano Rodríguez

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmos. Señores Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el comisario de guerra de primera clase de Administración Militar D. León González Berjano y termina con el guardia civil Juan de la Iglesia Fernández.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1906.

Polavieja

Excmo. Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Punto por donde desean cobrar	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
D. León González Berjano.....	Comisario 1.º	Admón. Militar	Oviedo	450	00	1.º	junio	1906	Oviedo.....	Oviedo.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
» Eduardo Alegre Garisnain...	Comandante.	Infantería.....	Madrid.....	375	00	1.º	idem	1906	Madrid.....	Madrid.....	
» José García Piquer.....	Otro.....	Idem.....	Badajoz.....	375	00	1.º	idem	1906	Badajoz.....	Badajoz.....	
» Alejandro Tugores Remón...	Capitán.....	Idem.....	Canarias.....	225	00	1.º	idem	1906	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	
Agustín Mateos Juan	Carabiniere..	Carabineros.....	Cáceres.....	22	50	1.º	idem	1906	Cáceres.....	Cáceres.....	
Valentín Oliva Vilaró.....	Guardia.....	Guardia Civil	Barcelona.....	22	50	1.º	idem	1906	Barcelona.....	Barcelona.....	
Juan Rodríguez Casal	Otro.....	Idem.....	Coruña.....	22	50	1.º	mayo	1906	Coruña.....	Coruña.....	
Enrique Vera López	Otro.....	Idem.....	Madrid.....	22	50	1.º	junio	1906	Madrid.....	Madrid.....	
Juan de la Iglesia Fernández ...	Otro.....	Idem.....	Zamora.....	28	18	1.º	idem	1906	Palazuelo de San Salvador.....	Zamora.....	Más la pensión mensual de 7'50 pesetas, por una cruz del Mérito Militar que posee, vitalicia.

Madrid 30 de mayo de 1906.

Polavieja

**INSPECCIÓN GENERAL DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJERCITO
CRÉDITOS DE ULTRAMAR**

En vista de la instancia promovida por el soldado que fué del primer batallón del regimiento Infantería de Gravelinas Juan Pérez Carrasco, que en la actualidad reside en Candeleda, provincia de Avila, solicitando abono de los alcances de la campaña de Cuba; la Junta de esta inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), ha acordado desestimar la referida instancia, en atención á que el interesado no procede de la recluta voluntaria y se acogió á los beneficios del art. 2.º del real decreto de 16

de marzo de 1899 (D. O. núm. 61), percibiendo cinco pesetas por mes de campaña y quedando, por lo tanto, ajustado de todos sus haberes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Señor Coronel Gobernador militar de Avila.

Señor Jefe de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Gravelinas.

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

516

31 mayo 1906

D. O. núm. 116